

BX 955

P3

V6

NIHIL OBSTAT

El Censor,
JAIME PONS, S. J.

Barcelona 8 de Abril de 1910.

IMPRÍMASE

El Vicario General,
JOSÉ PALMAROLA

Por mandado de Su Señoría,
LIC. SALVADOR CARRERAS, PBRO.
SCRIO. CANC.

ES PROPIEDAD

LIBRO SEGUNDO

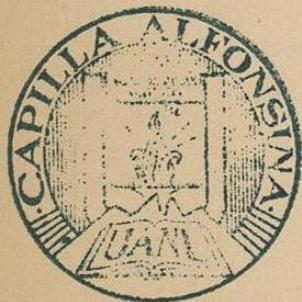
(Continuación)

Alejandro VI

(1492-1503)

1.—HIST. DE LOS PAPAS, TOMO III, VOL. VI

007124



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

CAPÍTULO VII

César Borja renuncia á la dignidad cardenalicia y es nombrado Duque de Valence.—Cambio de política del Papa.—Alianza de Alejandro VI con Luis XII.

Algunas semanas antes de la muerte de Savonarola, había pasado de esta vida el príncipe en quien el fanático dominico, con incomprensible ceguedad, había puesto tan grandes esperanzas para la reforma de la Iglesia y la salud de Italia. Carlos VIII murió repentinamente en la flor de su edad, á 7 de Abril de 1498 (1), y le sucedió Luis XII. Qué pudiera esperar de él Italia, mostrólo el nuevo soberano, tomando no sólo el título de rey de Jerusalén y de las Dos Sicilias, sino también el de duque de Milán, como descendiente de una Visconti. Florencia, y todavía más Venecia, enemistada con Milán á causa de Pisa, acogieron gozosamente los ambiciosos planes de Luis, quien tomó en seguida á su servicio al inquieto Juan Jacobo Trivulzio (2). El embajador que los Venecianos enviaron al Rey para felicitarle, le ofreció desde

(1) Sobre los últimos proyectos de Carlos VIII y las promesas hechas por él á Alejandro VI, v. Delaborde 684.

(2) Sanuto I, 963. Cipolla 761. Balan 386. Cf. Pélissier, La politique de Trivulce au début du règne de Louis XII. Paris 1894. V. también Rev. hist. LX, 329 s. Luis XII envió á Sena un embajador, con el encargo de inducir á los de Sena á concluir una alianza con Francia y Venecia; v. Pélissier, Lettre de Louis XII à la Seigneurie de Siene. Siena 1894.

luego una alianza (1). El monarca francés, por su parte, había hecho anunciar al Papa su ascensión al trono, asegurándole al propio tiempo sus buenos sentimientos (2); á lo cual correspondió Alejandro VI, apresurándose á formar una estrecha alianza con Luis XII. A 4 de Junio fueron enviados á Francia como embajadores, de una manera totalmente desacostumbrada, el arzobispo Juan de Ragusa y los Protonotarios Adrián de Corneto y Raimundo Centelles (3); los cuales llevaban, ante todo, el encargo de felicitar al nuevo Rey y excitarle á la guerra contra los turcos. Acerca de la cuestión de Nápoles, debían declarar, que el Papa examinaría los eventuales derechos de Luis, al cual debían disuadir directamente de todo ataque contra Milán. Respecto de Pisa los enviados habían de rogar al rey, que diera su ayuda para que dicha ciudad fuese restituida á los florentinos. El final de la instrucción contenía la resuelta exigencia de que Luis dejara la alianza con los Orsini y los Colonna, y no tomara bajo su protección al antiguo Prefecto de la Ciudad Juan della Róvere, entonces desterrado (4). Todavía á 14 de Junio recibieron de nuevo los mensajeros la advertencia de apartar á Luis XII de cualquiera procedimiento contra Milán (5).

Por el mismo tiempo llegó á Roma un embajador francés, por medio del cual solicitaba Luis XII la separación de su esposa Juana, con quien en otro tiempo se había desposado, obligado

(1) Romanin V, 101-102. Sanuto I, 1012. Péllissier, Louis XII et L. Sforza I, 248 s., 252 s.

(2) Cf. Péllissier, L' alleanza 310.

(3) Sanuto I, 979. Burchardi Diarium II, 474. *Carta del cardenal A. Sforza, fechada en Roma á 4 de Junio de 1498: Hoggi N. S. ha inviato per soi oratori al sermo Re de Franza el rev. arcivescovo de Ragusa, M. Hadriano da Corneto prothonotario et secretario de S. S^a et Santigles Spagnolo prothonotario antiguo servitore de Sua B^{na}. *Archivo público de Milán*.

(4) Esta instrucción ha sido publicada por Maulde, Procéd. polit. 1106 s., según el Cod. XXXIII, 170, f. 411^b de la *Bibl. Barberini*, por Thuasne II, 673 s., según un manuscrito del Archivo del Papa, y por Gregorovius VII³, 409 (4.^a edición 415), pero ninguno de los tres ha reparado que este documento ya había sido publicado hacía mucho tiempo por Ferri (Comment. de rebus gestis Hadriani Castelli. Faventiae 1771. M.X.) Cf. Gebhart, Adrian 9, donde falta citar á Sigismondo de' Conti II, 200. Sobre R. Centelles, v. Dal Re 136 s., y sobre el viaje de los embajadores y su llegada á la corte de Francia, Péllissier L' alleanza 323 s.

(5) *Alex. VI ven. fratri Jo. archiepisc. Ragusin. ac dil. filiis Hadriano Castellen. cam. ap. clericis et secret. nostro et Raymundo Centell thesaur. Perusin. protonotariis, oratoribus nostris. Dat. Rom. 1498 Junii 14 A^o 6^o. *Archivo público de Milán*.

por Luis XI. El Rey aseguraba no haber consumado el matrimonio; al mismo tiempo pedía el capelo y la legación francesa para su favorito Amboise, y hacía brillantes ofertas para el encumbramiento de César Borja. Es enteramente falso que el Papa accediera desde luego, sin resistencia ninguna, á las pretensiones de divorcio del monarca. Verdad es que Alejandro VI instituyó, á 29 de Julio de 1498, una comisión judicial para el examen de aquel asunto; pero le dejó toda libertad para examinar las cosas de raíz. Entretanto Luis XII se mostraba cada día más impaciente, y confiaba ganar al Papa por medio de la elevación de César; luego que á mediados de Agosto se hubo dado en este sentido un paso decisivo (1), concedió Alejandro VI, á 13 de Septiembre, la dispensa para el eventual enlace del Rey con la viuda de su predecesor Ana de Bretaña; y á 17 de Septiembre otorgó á Amboise el rojo capelo (2); pero todavía en Noviembre se negó resueltamente Alejandro VI á pronunciar el divorcio por sí y ante sí, como lo solicitaba Luis XII. En Diciembre dió finalmente la comisión su sentencia: y el matrimonio, contraído por fuerza por Luis XII con Juana, y que el Rey juró no haber consumado, quedó disuelto (3). La aproximación á Francia, incoada ya en Junio, y que el Papa había combatido hasta entonces tan enérgicamente, se convirtió ahora en una firme alianza; en lo cual influyeron también otras varias circunstancias, principalmente la conducta de Nápoles.

Ya desde fines del año 1497, César Borja, que sólo había recibido la menor de las órdenes sagradas, el subdiaconado, trabajaba por conseguir la vuelta al estado seglar (4), alcanzar un

(1) Cf. abajo p. 8-10.

(2) Panvinius 334 y Cardella 275 trasladan falsamente al 12 de Septiembre el nombramiento de Amboise. V. en contra Burchardi Diarium II, 516, *Acta. consist., donde se fija expresamente el 17 de Septiembre como el día del nombramiento. *Archivo consistorial* del Vaticano C², y el *breve de 17 de Septiembre á Luis XII (*Biblioteca nacional de París*). Sobre Amboise v. Novaes VI, 100, Migne s. v. y el escrito de Montbard, Le card. d'Amboise ministre de Louis XII. Limoges 1879.

(3) Cf. Sanuto I, 998 s., 1019, 1030, 1047. Balan V, 387. Guettée VIII, 83 s. Péllissier, L' alleanza 335 s. Maulde, Procéd. polit. 789 ss., 812 ss., 945 ss. Bible de l'École des chartes 1896, p. 197 ss. Leonetti III, 251. Cipolla 764, y Ehses, Documente zur Geschichte der Ehescheidung Heinrichs VIII. 56, nota 1.

(4) Cf. arriba vol. V, p. 493, el despacho del embajador del duque de Ferrara, publicado por Balan, V, 376, y la *relación cifrada de A. Sforza, fechada en Roma á 20 de Agosto de 1497: *Questi di passati è stato rasonato de fare il

principado y casarse con una princesa. Parece que el Papa vió al principio con disgusto semejantes pretensiones; pero no era difícil para César hacerle cambiar de sentir; y á poco, la política de Alejandro VI persiguió como único blanco el proyecto de desposar á César con una princesa que le llevara en dote un principado, y proporcionara al Papa el apoyo de una nación poderosa (1). Por lo pronto pretendió Alejandro VI no menos que allanar á la Casa de Borja el camino á la corona de Nápoles, por medio de un enlace matrimonial con la Casa de Aragón (2); César se habría casado con Carlota, hija del rey de Nápoles, y recibido el principado de Tarento. El embajador de Mantua refiere expresamente que el Papa, sólo con este intento había procurado el casamiento de Lucrecia con Alfonso, hijo natural de Alfonso II, y entonces príncipe de Bisceglia y Quadrata (3). A 15 de Julio de 1498 llegó Alfonso de incógnito á Roma, donde el Papa y César le recibieron cordialmente (4); á 21 se celebraron en secreto los desposorios; en los días siguientes se tuvieron grandes fiestas, en las cuales Alejandro VI tomó parte con juveniles bríos; pero no fué de buen augurio el que, en esta ocasión, la comitiva de la duquesa se trabó en una violenta reyerta con la de César. El matrimonio de Lucrecia con Alfonso, cuya juvenil hermosura ensalza un cronista, fué afortunado (5); pero al contrario, el enlace de César con Carlota, que se había educado en la corte francesa, fracasó, por negarse la misma Carlota á dar su consentimiento, y oponerse todavía más vivamente á este plan su padre. A 24 de

car^o de Valenza seclare et darli la principessa de Squillace per mogliere col stato chel principe ha nel reame il qual per quello se intende non ha fin qui tocato carnalmente la principessa et in questo caso si dariano ad epso principe li beneficii del p^o car^o *Archivo público de Milán*.

(1) Cf. Péliissier, Louis XII et L. Sforza I, 319.

(2) Brosch, Julius II, 319-230; cf. Sanuto II, 250. Qué planes concebía César lo declara su célebre espada (que actualmente está en poder del duque de Sermoneta); los grabados de ella contienen alusiones á Julio César, é inscripciones correspondientes, v. gr.: Cum numine Cesaris omen. Ha hecho su descripción, primeramente Ademollo y después Yriarte, *Autour des Borgia* 143 s. quien la acompañó de abundantes diseños.

(3) V. en el apéndice, n.º 44, el *despacho de G. L. Cataneo de 8 de Agosto de 1498. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) V. en el apéndice n.º 42 y 43, las *cartas de A. Sforza de 15 y 17 de Julio de 1498, *Archivo público de Milán*.

(5) Además de Gregorovius, Lucrezia Borgia, 104 s., cf. Burchardi *Diarium* II, 493 sqq., Sanuto I, 1630, 1042 y en el apéndice, n.º 44, el *despacho de Cataneo de 8 de Agosto de 1498.

Julio de 1498, escribía éste á Gonzalo de Córdoba: que el Papa era insaciable, y que antes querría él (el Rey) perder su Estado y su vida, que consentir en aquel enlace. En este mismo escrito confiesa el propio Rey la debilidad de su Reino (1). El Papa conocía muy bien estas circunstancias, las cuales constituían un nuevo motivo para inclinarle á que se aliara estrechamente con la poderosa Francia, á lo cual se añadía además otra razón; es á saber: el haberse encendido de nuevo ardientemente la contienda entre los Orsini y los Colonna. Por más que los Orsini se habían aliado con los Conti, fueron enteramente derrotados en Palombara, á 12 de Abril de 1498 (2). Inútilmente se esforzó el Papa por obtener, á lo menos, una tregua (3); la lucha entre ambos partidos parecía que iba á conducir al aniquilamiento de unos y otros, cuando los contrarios se entendieron súbitamente á 8 de Julio, dejando al rey Federico de Nápoles la resolución sobre Tagliacozo y Alba (4). Esta misteriosa unión de las dos poderosas familias se encaminaba contra el Papa, el cual encontró, fijos en su propio palacio, dísticos que excitaban á los Colonna y á los Orsini á acudir presurosa y animosamente en auxilio de la patria oprimida, y juntar sus fuerzas para matar al toro (alusión á las armas de Alejandro), que devastaba la Ausonia; las olas vengadoras del Tíber debían tragarse sus terneros, y á él mismo le había de engullir el infierno (5).

Entretanto Alejandro y César habían alcanzado el blanco de sus anhelos (6); á 17 de Agosto obtuvo César, con consentimiento

(1) Arch. st. ital. XV, 235 s. Cf. Brosch, Julius II. 79. Sanuto I, 988 y Péliissier, *L'alleanza* 307 ss.

(2) Sobre estos combates, cf. Sanuto I, 940, 965, 988, 998, 1007; Sigismondo de' Conti II, 175 ss., y las relaciones citadas por Balan V, 373 s., 376.

(3) *Carta de A. Sforza, fechada en Roma á 2 de Mayo de 1498. *Archivo público de Milán*.

(4) *Heri che fu alli 8 è stata conclusa la pace tra S^{ri} Colonesi et Ursini comprendendosi in epsa li Savelli et Conteschi. Carta de A. Sforza, fechada en Roma á 9 de Julio de 1498. *Archivo público de Milán*, Cf. Sanuto I, 1014, 1015. Gregorovius VII^o, 409 s. (4.^a edición 415) y Balan V, 377. Federico, en 3 de Febrero de 1499, asignó á los Colonna, Tagliacozzo, Alba y Carsoli, v. Coppi, *Mem. Colonn.*, 236.

(5) Malipiero 508, dice que estos fueron fijados en la puerta de la *librería del Papa*. Sanuto que trae estos dísticos con algunas variantes (I, 1016 hasta 1017) dice que fueron fijados: in su una collona-nel palazzo dil papa.

(6) En la posdata de una *carta del cardenal A. Sforza dirigida á su hermano, por Julio de 1498, se lee: Como piu volte ho scripto alla Ex. V. io exti-